

EL COMERCIO

PERIÓDICO NOTICIOSO Y DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

FUNDADOR - JUAN JOSÉ MENDOZA

Director y Administrador - JOSÉ I. MARTINS

PERIÓDICO DE LA TARDE

ESTE PERIÓDICO APARECE
LÚNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE FLORIDA NÚM. 156

SUSCRICION

EN ESTA VILLA
Por mes. 1 00
CAMPANA Y EXTERIOR
Por Semestre adelantado. . . 6 00
Por año 12 00
Número suelto. 0 10
» avasado 0 20

Las suscripciones de campaña y exterior
abonadas al vencimiento de tres ó mas
mensualidades, pagarán a razon de \$20
por cada mensualidad.

SOLICITADAS Y REMITIDOS

En las primeras se comprenden los
escritos de carácter privado y se publi-
carán a razon de 15 pesos por columna.
En los segundos se comprenden los es-
critos de interés público, y se publicarán
gratís.

No se restituyen a sus autores los es-
critos que se reciben en la Administra-
cion fueran ó no publicados.

NUESTRO AGENTE

PARA AVISOS Y PUBLICACIONES
EN EL FRANKFURTER

EL SR. ALBERT LORETTE
Director de la Société M. de publicité
6, rue Calumartin Paris

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, NOVIEMBRE 7 de 1894

EMBAUCADORES

(COLABORACION)

La vida es un sueño y no tenemos
que desperdiciar un solo instante en es-
te ancho mar de penurias.

Nuestros esfuerzos siempre deben ten-
der al progreso de nuestro propio ser
y de la humanidad entera.

Estas aunque son mis ideas, están, ne-
cesario de algunos que lejos de dar
luz al mundo, lo oprimen con sus doc-
trinas de propia conveniencia.

Les conviene que nadie piense para
que no puedan alcanzar a comprender
la falacidad de la religion que profesan
y la especulacion de que son victimas.

Existe una secta, algo crecida por des-
gracia en los países sud-americanos,
que vive a costa de los incautos ó fa-
uistas, que con el escarpio de sus di-
scursos quitan los centavos a cuantos caen
en sus redes.

Esa secta, creo queridos lectores, ya
sabéis cual es; pero si aún no fuera lo
dicho para comprender, la pondré de re-
ligión: es el Jesuitismo; la religion cató-
lica con todos sus ministros.

Si, son esos los que dicen salvar el
alma del pulgatorio por medio de un res-
ponso por el cual cobran sus respec-
tivos pesos, de lo que se deduce que el
encargado de hacer cumplir la peniten-
cia a las almas pecadoras debe ser so-
cio de los frailes, puesto que sin el pré-
vio pago no se toma la molestia de sa-
car del sufrimiento a esas pobres al-
mas.

No es esto un absurdo, un escarnio de
sus doctrinas?

No está lejos el día que todos cono-
zcan las miserias de dicha secta; y ésta
caerá en el abismo para jamás levantar
la cerviz.

Solo quedará como un recuerdo de ig-
nomia para la humanidad.

La historia registrará sus crímenes
atrocés en páginas embalsamadas con las
quellendous sus hechos la Santa Inqui-
sición.

G. VALLEJO.

Buenos Aires.

ESTRAGOS DEL ALCOHOL

OPINION DE GLADSTONE

Escribe de Liverpool un correspon-
sal:

El señor Gladstone acaba de ser vi-
sitado en su retiro de Hawarden por sus
dos médicos, doctores Nettleship y Ham-
bersons quienes le encontraron en ex-
celente salud y se mostraron muy satis-
fechos del estado de su vista, opinando
que ya no hay necesidad de una nueva
operacion.

La laboriosidad intelectual del notable
estadista parece insaciable a pesar de
sus 80 y tantos años.

Apenas ultima su traduccion de las
Odas de Horacio escribió para la revista
«Nineteenth Century» (Siglo décimo-
neno) un artículo sobre la posición de
la herejía y el cisma en la Iglesia cris-
tiana moderna; luego una critica de la
obra reciente de la señora Beysant suma-
sa eruditiza del nuevo credo budista im-
portado de la India, y ahora se ha en-
cargado de escribir la introduccion gene-
ral de una gran obra biblica que va a
emprender una casa editora de Chica-
go.

Las inclinaciones de su espíritu le lle-
van al terreno de su religion, una vez
libre del yugo de la politica, porque es
ya y ha sido siempre creyente sincero
y fervoroso en el cristianismo.

Tiene ahora en su contra a los tem-
perancistas que encabezaba sir Wilfrid La-
yson por haber manifestado hace poco
en una carta que se dió a la prensa, su
opinión de que el modo mejor y más
eficaz de contener la embriaguez es adop-
tar el sistema conocido por de Gothen-
burg, nombre del pueblo escandinavo
donde primero se estableció que con is-
ta en hacerse cargo el estado del ex-
pendio de licores, pudiendo así garanti-
zar la calidad, librar a los consumidores
de los efectos nocivos de los licores fal-
sificados ó adulterados ó impedir que se
beba con exceso en los des-pachos de be-
bidas.

Sir Wilfrid procura desvirtuar esa opi-
nion, escribiendo a los diarios que aun-
que se nacionalizase ó municipalizase
mañana mismo el tráfico de licores, en
nada disminuiría la necesidad y la ur-
gencia de facultar a las localidades pa-
ra restringir ó suprimir ese tráfico: ob-
jeto a que responde el proyecto de ley
de opción ó veto local.

Que algo debe hacerse lo evidencia el
hecho de que la última estadística de
de demencia da una cifra de 92.067 idio-
tas y dementes en 1° de enero del año
actual, ó sea un exceso de 2245 sobre el
anterior, y que entre los dementes 20 %
de los hombres y 8 % de las mujeres
han perdido la razon por la embriaguez.

A propósito de este vicio, observó que
el Sr. Javez S. Balfour, en una de sus
últimas correspondencia de Salta, (Repú-
blica Argentina) que están dando en ex-
tracción la vuelta de la prensa inglesa, di-
ce que «la embriaguez que se ve entre
la gente del pueblo en Salta es espanto-
sa».

Los diarios se quejan constantemente
de la embriaguez que se nota en las ca-
lles.

Con 2 1/2 peniques de caña, puede u-
no volverse beodo.

CUMPLIMIENTOS

No sé que firmes cumplimientos
tienen las infustanciales
fórmulas tradicionales
que llamamos cumplimientos,
pues aunque su sinrazon
por necia y clara es risible
parece cosa imposible
el lograr su abolición.

Todos, cuando discurríamos,
en falsedad consurramos,
sin placer los escuchamos,
y sin pensar los decíamos.

Mas si alguien los elimina
causa agravio ó pesadumbre
aunque se oigan por los umbrales
y se digan por rutina.

¿Quién no va ofensa ó desvío
si alguna carta recibe
y no empieza el que la escribe

con lo de *Muy señor mto.*

ó no acaba con el vano

apéndice de rigor

Su seguro servidor

que le besa a usted la mano?

Por eso ayer don Fabricio

a un «quidam» que le escribía

uno y otro y otro día

para pedirle un servicio

harto de su impertinente

molesta tenacidad

contestó con sequedad

de la manera siguiente:

«Mi distinguido señor:

No sé cómo he de decir

que no le quiero servir....

su seguro servidor»

¿Qu en habrá que no atribuya

a educacion harto escasa,

que otro diga: «Esta es mi casa»,

sin agregar: «Y la suya»:

ó que si algun día fué

a visitar a.... cualquiera,

al irse no le dijera:

«Esta casa es muy de usted?

Por eso escribiendo un día

al novio de su hija Irene,

pobre chica que no tiene

más que la noche y el día,

le decía doña Blasa:

«Mucho lo he de agradecer

que no vuelva usted a poner

los pies en esta su casa».

¿Quién no juzga un descortés,

que la urbanidad ignore,

al que habla de una señora

y no se pone a sus pies?

Por eso Gil a un su amigo

escribió convulso y fiero:

«Tengo un duelo a muerte y quiero

que me sirvas de testigo.

«Al entrar en casa ayer,

cuando no se me esperaba,

hallé a un amigo que estaba,

a los pies de mi mujer.

«Me obliga su accion traidora.

A dar el paso que doy.

Adios. Siempre tuyo. Estoy

a los pies de tu señora».

¡Inútil palabrería

y eterna contradiccion!

¿Y es eso la educacion?

¿Y es eso la cortesía?

Eso es vano formulario

de ficticia urbanidad

que en pró de la seriedad,

abolir es necesario.

aunque a muchos cause horror

y lo juzguen desvario,

quizés porque «lo vicio»

es lo que suena mejor.

FELIPE PÉREZ Y GONZÁLEZ.

GACETILLA

AGENCIA

MENSAGERIAS FLUVIALES

DE

NICOLAS CANEPA

25 de Mayo, esquina Plaza Colón

Agencia de vapores y de negocios en
general.

Despacho general de Aduana.

Asuntos judiciales y Administrativos

Correajes maritimos y comerciales

Compras y ventas.

Cambios.

Comisiones en general.

Remates.

Testamentarias y sucesiones.

ABOGADO - doctor J. Silvan Fernandez

A los interesados

Ruego a los dueños de personas que
han sido depositadas en el panteon de
mi propiedad tengan la bondad de reti-
rarlas en el término de treinta días.

Isadora M. Margenat

Octubre 26 de 1894

LA PLATENSE

Movimiento de los vapores de la linea

el Uruguay en la corriente semana.

Martes - baja *Tridente*, sube *Cosmos*

Jueves - baja *Cosmos* sube *Tridente*.

Domingo - baja *Tridente* sube *Cosmos*.
La Agencia recibe aviso telegráfico de
Paysandú comunicando la hora de sali-
da de los vapores de aquel puerto tenien-
do así los señores pasajeros noticia
exacta de la hora de embarque.

El señor Rodolfo Eurtado
negociante en San Paulo,
se curó de torturas y per-
turbaciones en la digestion
tomando las píldoras anti-
dispépticas del doctor Hein-
zeimann.

Durante el mes de Septiembre último
hubo en nuestro puerto el movimiento
que se expresa a continuación:

ENTRADAS	
Vapores -	
Con carga	4
En lastre	112
Tota	116
Buques de vela -	
Con carga	12
En lastre	16
Total	28
Total de las toneladas de registro de todos esos buques: 46,831.	
SALIDAS	
Vapores -	
Con carga	0
En lastre	116
Total	116
Buques de vela -	
Con carga	23
En lastre	10
Total	31

Dichos buques arrojan 46,056 tonela-
das de registro.

El movimiento de inmigracion y emi-
gracion entre este puerto y los argenti-
nos, fué como sigue: - Entrada, 204; sa-
lida, 58.

El mismo movimiento entre este y
otros puertos orientales, fué de 103 pa-
sajeros entrados y 46 salidos.

La importacion de metales amoneda-
do a esta localidad, fué de \$19,379.

La renta de Aduana en el mismo mes
de Setiembre, solo alcanzó a \$6,702.

EL BAUTISMO Y EL REGISTRO CIVIL -
Está pendiente de fallo judicial la denun-
cia hecha contra el cura párroco de la
ciudad de Minas por un juez de Paz de
campaña por el hecho de administrar el
sacramento del bautismo a criaturas no
inscritas en el respectivo libro del Esta-
do Civil.

Segun manifestaciones del señor cura
hechas a la redaccion del colega «La
Voz del Pueblo» de esa localidad el caso
el caso no es nuevo, ni mucho me-
nos.

Hace bastante tiempo que de acuerdo
con instrucciones del Obispo diocesano
los curas de toda la Republica bautizan
criaturas no inscritas.

Este proceder se funda en que la úni-
ca prohibicion legal al respecto la es
tablecida en el artículo 37 de la Ley del
Registro del Estado Civil que dice tex-
tualmente:

«Los curas párrocos no admitirán ins-
cripcion alguna de bautismo en sus li-
bros parroquiales sin que los interesa-
dos exhiban previamente el correspondien-
te certificado de inscripción en el Re-
gistro Civil de nacimientos».

A estar a la letra de la disposicion
transcripta, es indudable que lo que ella
prohibe es la inscripción en los libros
de la parroquia y no el acto religioso de
la administracion del sacramento.

Empero, el espíritu y los propósitos
de la ley son evidentemente contraria-
dos por la aplicacion que hacen del pre-
citado artículo los funcionarios públicos.

Por otra parte, desde que las partidas
ó anotaciones parroquiales no tienen ni-
guna validez legal, y teste que no hay
ni podría haber ley que obligue a los pa-
rrocos a llevar libro de bautismo en
forma, el artículo está de más, puesto
que es imposible la comprobacion abso-
luta de las infracciones que de él se co-
metan, aun en el caso de que se asien-
ten las partidas y se bide la prohibicion
vigente.

Es necesario legislar de nuevo sobre
este punto o suprimir el artículo 37, su-
stituyéndolo por otro que traduzca me

de pobreza de sangre y extrema debilidad, se curó la distinguida señora doña Brucilla Meirelles, mandando las piladoras Ferruginas del doctor Heintzelmann.

RECTIFICACION

Por di posición de SS., el Sr. Juez L. o trado Departamental Dr. Don Felipe La nueva Stirling se hace saber:

Que en los autos sucesorios de doña FELICIANA MARTINA ILSAUSPE, con fecha veinticinco del corriente mes ha resuelto la resolución siguiente:

Independencia Octubre 25 de 1894.

«Vistos: y resultando, que iniciado es de incidente sobre rectificación, se ha citado por medio de edictos publicados en el periódico local a f. 67, haciéndose saber la información ofrecida por el interesado y por el término de treinta días para que pudiera formularse oposición ante este juzgado.

«RESULTANDO: que en las partidas de defunción y matrimonio de f. 5 y f. 6 aparece la causante con el apodo de LACHAUSPE y en las bautismales de f. 7 a f. 11 aparece el de VOLTAIRE con respecto al esposo de ésta.

«Resultando: de las declaraciones contestes y uniformes prestadas por los testigos hábiles Cipriano Lasterre a f. 61 y Francisco Salaverry a f. 62, que el apellido verdadero de la causante de esta sucesión es ILSAUSPE y que el de su esposo es BORTAIRY.

«Resultando: que el Sr. Agente Fiscal con su vista precedente manifiesta su asentimiento a la rectificación solicitada.

«Y, Considerando: lo dispuesto en el Art. 1º de la ley de 7 de Julio de 1888.

«Por tales fundamentos, decláranse rectificadas las partidas de Matrimonio y de funciones corrientes a f. 5 y f. 6, y bautismales de f. 7 a f. 11, determinándose que los verdaderos nombres y apellidos son: Feliciano Martina Ilsaúspe y Pedro Bortairy; publíquese esta sentencia en el periódico local por el término de diez días y pásese copia con Oficio a la D. Gral. de Registro de E. Civil.—Lacueva Stirling.

Lo proveyó y firmó etc.

Antonio Acevedo Diaz, Actuario y a los efectos de lo dispuesto en el auto inserto se hace esta publicación. Independencia, Octubre 26 de 1894.

Antonio Acevedo Diaz, Act.

MENSAGERIAS FLUVIALES
COMPANIA NACIONAL DE NAVEGACION
Línea del Uruguay



Vapor paque e oriental
HELIOS

Capitan: D. CLIMACO BECKAR
SU COMPETENCIA EN TRATO Y SERV' C
VELOCIDAD

Sube todos los Martes
Baja todos los Viérnes
en Buenos Aires y todo
Argentina delitoral.

El vapor paquee orenal
MONTEVIDEO

Capitan.—JOSE PESCIO

dos los Sabados

Baja todos los Martes
as en Buenos Aires y todas las
as y Argentinas

en Dolores

Vapor paquee oriental
LABRADOR

Capitan—JUAN ERRANDONEA

Sube todos los Miércoles

Baja todos los Sabados

Foca como todos los otros vapores en BUENOS AIRES, tanto de subida como de bajada, y además los en la Colonia tanto a la ida como a la vuelta, admitiendo carga, pasajeros y encomiendas como los demás.

Vapor paquee argentino

AGUILA

Capitan—EUGENIO CREACK

ercio diario entre este puerto y

Gualeguaychú

Es el vapor más cómodo en esta carrera

por su gran COMPETENCIA

Los señores pasajeros que desean viajar por los vapores de las MENSAGERIAS FLUVIALES DEL PLATA, que son los vapores más nuevos, más baratos y de mejor servicio de los que se han tomado sus boletos de pasajes en la

Agencia de vapores llamada

Mensagerias Fluviales a vapor

—la verdadera—

Calle 26 de Mayo esquina a Minas

Teléfono «La Unión» 20

NICOLAS CANEPA

Despachando de Aduana

ANIMO ET FIDE

COMPANIA NACIONAL

DE NAVEGACION A VAPOR

LÍNEA DEL URUGUAY

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—

—VIAJES—